ANEXO VI

CUADRO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS LEGALES

CD N° 08/2022 "Contratación de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Vehículos Institucionales - Plurianual 2022-2023"- ID. 409.427

EVALUACIÓN CUANTITATIVA	TRAKS-CAR de Jorge Maure		RIO DE LA PLATA S.A.		SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR de Gladys J. Moreno Caballero	
	1° verif	2° verif	1° verif	2° verif	1° verif	2° verif
1. Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deberán ser completados y firmados por el oferente]*	✓		✓		✓	
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta* *La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de declaración jurada de acuerdo con el formulario de Garantía de Mantenimiento de oferta incluido en la Sección "Formularios".*	✓		✓		✓	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	Pedir	✓	✓		Pedir	✓
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	✓		✓		Pedir	✓
5. Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)** NO APLICA						
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	Pedir	✓	Pedir	✓	✓	
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	✓		✓		Pedir	✓
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	✓		✓		✓	
9. Documentos legales						
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	1° verif	2° verif	1° verif	2° verif	1° verif	2° verif
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)**	✓				✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	✓				✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	N/A				N/A	

Abg. Natalia Díaz

9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	1° Verif	2° Verif	1° Verif	2° verif	1° verif	2° Verif
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**			✓			
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.			✓			
Fotocopia simple de los documentos **que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.** Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. **(*)**			✓			
9.3 Oferentes en Consorcio.						
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. **(*)**						
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). **(*)**						
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de						

Abg. Natalia Dias

asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en **(*)**: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la empresa líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la empresa líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.						
Otros documentos solicitados	1° verif	2° verif	1° verif	2° verif	1° verif	2° verif
<u>10. Experiencia Requerida</u> a) Copias simples de contratos y/o facturas, que avalen la experiencia requerida, correspondientes a **los 3 (tres) últimos años (2019, 2020 y 2021), de provisión de servicios relacionados al llamado de referencia que hayan sido prestados a Instituciones Públicas. Empresas Privadas y/o personas jurídicas.** Como mínimo 2 (dos) copias de contratos y/o facturas que hayan sido emitidos en los años solicitados. **Cada año deberá ser acreditado**	Pedir	✓	Pedir	✓	Pedir	✓
b) Para Contratos o facturas que hayan sido suscriptas con la DIBEN, deberán presentar lo siguiente: **Constancia de Cumplimiento Satisfactorio, expedida por el Departamento Administrativo, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de acreditar la ejecución contractual anterior en tiempo y forma.**	Pedir	N/A	Pedir	N/A	Pedir	✓
<u>11. Capacidad Técnica</u>						
A- Requerimientos de Ubicación, Equipamientos y Herramientas, Sistema de protección contra incendios, y Condiciones del taller:						
1.- Ubicación						
El Taller del Oferente deberá estar ubicado en la Ciudad de Asunción y/o en alguno de los siguientes municipios: Fernando de la Mora, Luque, Mariano Roque Alonso, Lambaré, Villa Elisa o San Lorenzo. Lo mencionado anteriormente se comprobará con la **presentación de una copia simple de la Patente Municipal** correspondiente y **visita al**	✓		✓		✓	

Abg. Natalia Díaz

establecimiento, por parte de personal designado por la Dirección de Administración y Finanzas de la DIBEN.						
2.- Equipamiento y Herramientas: Deberá contar con:						
a- Un elevador para vehículos con capacidad de carga de 2.000 Kg. como mínimo o fosa	✓		✓		✓	
b- Banco soporte para armado de diferencial.	✓		✓		✓	
c- Elevador Hidráulico para desmontaje y montaje de caja de velocidad	✓		✓		✓	
d- Cargador de Baterías.	✓		✓		✓	
e- Compresor hidráulico para espirales de suspensión.	✓		✓		✓	
f- Succionador de aceite al vacío.	✓		✓		✓	
g- Equipo de diagnóstico para inyección electrónica.	✓		✓		✓	
h- Calibrador de picos inyectores diésel	✓		✓		✓	
i- Medidor de compresión de motor	✓		✓		✓	
3.- Sistema de Protección contra incendios:						
a- El taller debe contar con Extintores de Incendio fijo y/o portátiles con fecha de vencimiento vigente a la fecha de verificación y con etiquetado de cumplimiento de las normas del INTN.	✓		✓		✓	
b- Baldes conteniendo arena.	✓		✓		✓	
4.- Condiciones del Taller						
a- Una superficie total de 450 m2 como mínimo, con murallas perimetrales.	Verificar con la presentación del plano	✓	Verificar con la presentación del plano	✓	Verificar con la presentación del plano	✓
b- Una superficie de 300 m2, como mínimo, techada a efectos de ofrecer las condiciones mínimas de seguridad de los vehículos de la Institución, por el tiempo que demande la realización de los trabajos. En caso de que el taller del oferente cuente con edificación que abarque bloques de dos o más pisos o niveles (destinados a trabajos propios del taller, no incluye áreas administrativas, depósitos u otras dependencias) y que, como resultado de la operación de suma de las superficies de cada piso o nivel, y con ella alcance la superficie mínima requerida, se tendrá como válido el requisito, siempre y cuando el plano presentado cumpla con la exigencia señalada al final de la tabla		✓		✓		✓
c- Un **estacionamiento interno techado** para la guarda de los vehículos de la Institución		✓		✓		✓
Estos requisitos serán evaluados con **la presentación del plano actualizado, aprobado por la Municipalidad del municipio correspondiente.**	Pedir	✓	Pedir	✓	Pedir	✓

Abg. Natalia Díaz

. Nota en forma de **Declaración Jurada**, por la cual manifieste que cuenta con el personal calificado y con el equipamiento necesario para la prestación del servicio requerido en el presente llamado	Pedir	✓	Pedir	✓	✓	
• Nota en forma de **Declaración Jurada**, en la que deberá manifestar si posee vehículo propio o mediante empresa tercerizada para efectuar los servicios de grúa y/o remolque. Si el servicio fuese tercerizado deberá presentar copia simple del contrato, factura o comprobante suscrito con la empresa que avale la prestación del servicio, con fecha de suscripción anterior a la Apertura de Ofertas.	Pedir	DDJJ ✓ Contrato vencido NO cumple	Pedir	✓	DDJJ ✓ Pedir Contrato (tercerizado)	
• Nota en forma de **DD.JJ.** en la que manifieste contar con la **Licencia Ambiental de la SEAM del local**, vigente a la fecha de apertura de ofertas. **o la constancia de renovación con la contraseña** de mesa de entrada de la Secretaría del Ambiente, en virtud al Decreto N° 4066/2010	Pedir	✓	✓		✓	
• Nota en forma de DDJJ en la que declare conocer, aceptar y aplicar las disposiciones establecidas en la Ley Nº5211/2014 De Calidad el Aire; el Decreto Nº 12685/2008 Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas; y, la Resolución Nº 1242/2014 de fecha 3 de octubre de 2014 dictada por la secretaria del Ambiente (SEAM).	Pedir	✓	Pedir	✓	Pedir	✓
B- Personal Técnico: EL plantel de profesionales del Oferente, deberá contar como mínimo con: - Un técnico especializado en el área de electricidad - Un técnico especializado en el área de mecánica general - Un técnico especializado en el área de inyección convencional diésel - Un técnico especializado en el área de inyección electrónica y diésel . Para el efecto, de modo a acreditar la especialización requerida el oferente deberá presentar **copias de certificados de cursos realizados conforme al requerimiento de personal técnico, al menos un (1) certificado por personal**	Pedir	✓	Pedir	✓	Pedir	✓

Abg. Natalia Díaz